



AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
Fax: 948 41 71 19
personal@tudela.es

Exp.: 6/2018/IPUT

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2018 de Alcaldía, sobre aprobación de convocatoria mediante concurso de traslado de 3 plazas vacantes de Técnico/a de Grado Medio (Nivel B).

Vista Oferta Pública de Empleo del M.I. Ayuntamiento de Tudela y de sus Organismos Dependientes correspondiente a la anualidad del 2016, publicada en Boletín Oficial de Navarra número 14 de fecha 20 de enero de 2017.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 2 de Mayo de 2016, se aprobó definitivamente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tudela y de sus Organismos Dependientes (Organismo Autónomo Junta Municipal de Aguas y Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz) para el año 2016. Publicándose en el Boletín Oficial de Navarra número 104, de fecha 31 de Mayo del año 2016. En dicha plantilla orgánica figuran como vacantes, entre otras, 3 plazas de Técnico/a de Grado Medio (plazas núm. 0508B09803, 0672B09801, 0510B09802), con ubicación en Personal, EPEL Castel Ruiz y Área de Economía y Hacienda respectivamente.

Segundo: Con fecha 30 de diciembre de 2016 se dictó Resolución de Alcaldía, modificada por corrección de error en la parte dispositiva con fecha 9 de enero de 2017, aprobando la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Tudela y sus Organismos Dependientes para el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 14 de fecha 20 de enero de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: En la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Tudela y de sus Organismos dependientes correspondiente al año 2016, se concretan las vacantes que van a ser objeto de provisión en el marco de aquella oferta de empleo, entre las que se incluyen tres plazas de Técnico/a de Grado Medio (plazas núm. 0508B09803, 0672B09801, 0510B09802), mediante concurso-oposición restringido (promoción interna):

"1.- Aprobar la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Tudela y de sus Entidades Dependientes correspondiente a la anualidad del 2016, una vez aprobada definitivamente la Plantilla Orgánica para dicha anualidad, consistente en los siguientes puestos de trabajo:

Código Seguro de Verificación: 11777131720112502253

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:

<http://carpeta.tudela.es/validacion>

1.1. Licenciado/a en Derecho (plaza núm. 0512A05301), mediante Concurso-Oposición.

1.2. Agente de Policía Local (plaza núm. 0506C00226), mediante Oposición.

1.3. Inspector de Brigada de Junta Municipal de Aguas (plaza núm. 0502C04801), mediante concurso de méritos.

1.4. Técnico/a de Grado Medio (plazas núm. 0508B09803, 0672B09801, 0510B09802), mediante concurso-oposición restringido (promoción interna).

1.5. Vistos los resultados obtenidos mediante el estudio de Valoración de Puestos elaborado por el Instituto Navarro de Administración Pública en el año 2009, y al amparo del Artículo 15.6. del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, se procederán a realizar los siguientes procesos selectivos de promoción interna:

1.5.1. Cobertura de los puestos reconvertidos en nivel B de Educador/a Especializado/a (plazas núm. 0514C03601-02-03), a los que podrá acceder, de forma restringida, el personal funcionario encuadrado en nivel C titular de puestos de Educador Especializado.

1.5.2. Cobertura de los puestos reconvertidos en nivel C de Oficiales de Albañil (plazas núm. 0512D06801-02-03), a los que podrá acceder, de forma restringida, el personal funcionario encuadrado en nivel D titular de puestos de Oficial Albañil.

1.5.3. Cobertura de los puestos reconvertidos en nivel C de Oficial Conductor Palista (plaza núm. 0512D02201), al que podrá acceder, de forma restringida, el personal funcionario encuadrado en nivel D titular de puestos de Oficial Conductor Palista.

1.5.4. Cobertura de los puestos reconvertidos en nivel C de Oficial de Mantenimiento (plaza núm. 0512D03905), al que podrá acceder, de forma restringida, el personal funcionario encuadrado en nivel D titular de puestos de Oficial de Mantenimiento.

1.5.5. Cobertura del puesto reconvertido en nivel B de Técnico/a de TICs (plaza núm. 0509C10201, al que podrá acceder, de forma restringida, el personal funcionario encuadrado en nivel C titular de puestos de Oficial de TICs."

Segundo: Lo establecido en el artículo 33.1 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, Texto Refundido del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, que dispone textualmente que:

"La provisión de las vacantes correspondientes a puestos de trabajo que no sean de libre designación se realizará mediante concurso de méritos en el que podrán participar los funcionarios de la Administración Pública respectiva pertenecientes al nivel al que correspondan las vacantes que reúnan la calificación profesional y demás requisitos exigidos para su desempeño.

Los méritos que aleguen los participantes en dichos concursos serán valorados, en todo caso, de acuerdo con el baremo establecido en la correspondiente convocatoria."

Tercero: Decreto Foral 215/1985, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, secciones segunda y quinta.

En virtud de todo lo expuesto, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la convocatoria y sus Bases para la provisión, mediante concurso de traslado de 3 plazas de Técnico/a de Grado Medio (Nivel B), todas ellas vacantes de plantilla, detalladas en el primer Considerando de la presente Resolución.

Código Seguro de Verificación: 11777131720112502253

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:

<http://carpeta.tudela.es/validacion>

Segundo.- Notificar la presente Resolución de Alcaldía a los miembros del Tribunal calificador a efectos de proceder a su constitución y trámites pertinentes.

Asimismo, notificar en los mismos términos a la Dirección del Área de Economía y Hacienda, Unidad administrativa de Personal y Dirección de la EPEL CASTEL RUIZ, a los efectos oportunos.

Tercero.- Ordenar su publicación en Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado mediante Decreto Foral 215/1985, de 6 de junio.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, a 7 de marzo de 2018 ante mí, el Secretario, que certifico.

Código Seguro de Verificación: 11777131720112502253

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:
<http://carpeta.tudela.es/validacion>